

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **114**

Fecha: 03/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 <b>2013 00049</b>	Verbal	JEINER - DE LA HOZ ROJANO	CLAUDIA - PARRA BALLENA	Auto rechazo incidente Auto resuelve rechazar el incidente de objeción al inventario y avalúo adicional presentado por la apoderada judicial de la parte demandante JAINER DE LA HOZ ROJAS, por las razones expuestas en esta providencia. No aprobar el inventario y avalúo adicional presentado a través de apoderado judicial por la parte demandada por las razones expuestas en esta providencia. Se ordena archivar la actuación una vez la providencia cobre ejecutoria.	02/08/2022	
20001 31 10 001 <b>2022 00260</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA MERCEDES GONZALEZ PANTOJA	CAUSANTE RAFAELA PANTOJA DE GONZALEZ	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competente Auto ordena rechazar de plano la demanda de la referencia, tras advertirse la falta de competencia por el factor objetivo de la cuantía. Se ordena remitir de manera inmediata el expediente digital a los Juzgados Civiles Municipales de Valledupar por conducto de la oficina de reparto del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Valledupar.	02/08/2022	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN  
SECRETARIO